

Lima, 30 de octubre de 2017

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Presente.-

At. Registro Público del Mercado de Valores

Ref. Hecho de Importancia

Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01

Expediente N° 2017038534

De nuestra consideración:

Por medio de la presente damos respuesta a vuestra Circular N° 379-2017-SMV/11.1 de fecha 16 de octubre de 2017, notificada a nuestra parte con fecha 17 de octubre de 2017, cuya copia adjuntamos a la presente; mediante el cual se nos requiere remitir por la vía de los hechos de importancia, dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles de recibido el mismo, lo siguiente:

- 1. Breve descripción de los aspectos más relevantes del sistema de control interno implementado por su representada, indicando sus componentes o elementos fundamentales.**

El sistema de control interno se realiza principalmente a través de la evaluación y revisión, por el Comité de Auditoría, del desarrollo del Plan de Auditoría Interna, lo que comprende la revisión de los informes de auditoría por planta, los informes de auditoría no programados y los informes de auditoría en proceso, así como la evaluación de los eventos especiales que pudieran haber ocurrido en la empresa y de las acciones tomadas o acciones que se acuerde implementar.

- 2. Precise qué actividades o procedimientos ha implementado y/o ejecutado el Directorio de su representada para evaluar la eficacia e idoneidad del sistema de control interno.**

Durante el año 2016, se realizó un seguimiento de las observaciones por nivel de riesgo del año 2012 al 2016, estableciéndose asimismo, un procedimiento y oportunidad para la atención de observaciones de los informes de Auditoría Interna de acuerdo a los diferentes niveles de riesgo.

- 3. Precise con qué periodicidad el Directorio de su representada realiza la evaluación del sistema de control interno de su representada.**

La evaluación del sistema de control interno en la empresa se realiza a través del Comité de Auditoría el cual se reúne una vez cada tres meses, sin perjuicio de poder ser convocado a reuniones especiales a solicitud de cualquiera de sus miembros.



Alicorp S.A.A.
Av. Argentina 4793
Callao, Perú
T (511) 315 0800

4. *La fecha de la última evaluación del sistema de control interno efectuada por el Directorio de su representada.*

La última evaluación del sistema de control interno de nuestra empresa se realizó en sesión del Comité de Auditoría celebrada el día 21 de Agosto de 2017.

Esta comunicación se formula como Hecho de Importancia de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

Jaime Manuel Paredes Tumba
Representante Bursátil